

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

EL DIRECTOR DEL PROYECTO FONDO EMPRENDER 2019

HACE CONSTAR:

Que el pasado 7 de mayo de 2024 se notificó mediante correo electrónico, y posteriormente se publicó en la plataforma de Fondo Emprender, las Actas de Liquidación unilateral de dos (2) planes de negocio no condonados, los cuales se enlistan a continuación:

No.	ID	Nombre del Proyecto	Resolución de condonación de recursos
1	68252	RANCHO OVINO SANTIBELA	1-00520 del 31 de Marzo del 2022
2	71120	TRUCHAS VEGA	1-00520 del 31 de Marzo del 2022

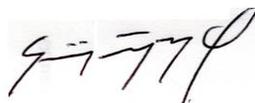
Que se encuentran cumplidos los diez (10) días hábiles de traslado concedido para objetar estas actas, sin que se presentara observación alguna.

Que, de acuerdo con la calidad adquirida como deudores del Fondo Emprender, la Universidad Nacional de Colombia realizó gestiones encaminadas a lograr el contacto personal con los emprendedores de estos planes de negocio para obtener el correspondiente reembolso de los recursos, y emitió las comunicaciones respectivas para liquidar el contrato en forma bilateral con el ánimo de suscribir acta de mutuo acuerdo por las partes, y consignar las constancias a que hubiese lugar.

Que no se evidenció manifestación alguna por el(los) emprendedor(es), en el término de los diez (10) días hábiles concedido en acta de liquidación unilateral notificada, tendiente a realizar el reintegro de los recursos a nombre de la Universidad Nacional de Colombia; por lo anterior, el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- realizará en adelante el balance definitivo del vínculo contractual, establecerá las condiciones para el reintegro, y emitirá documento de paz y salvo, así mismo, adelantará lo pertinente a la destrucción de PAGARÉ y cancelación del Contrato de Garantías Mobiliarias, sin perjuicio de ejercer sus facultades de cobro coactivo, según la competencia legal en el manejo de los recursos objeto de reintegro.

Que, por lo anterior, cada una de las Actas de liquidación de estos contratos ha cobrado firmeza y ejecutoria desde el 23 de mayo de 2024.

La presente se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024.



GIOVANNI MUÑOZ PUERTA
DIRECTOR PROYECTO FONDO EMPRENDER 2019
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA